



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000167 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 08 SEP 2020

VISTO:

Oficio Nº 01149-2020-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 30 de Junio del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV Ley Nº 28607 y Ley Nº 30305 "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, en concordancia con el mandato constitucional indicado, los artículos 8° de la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, establecen que: "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...)" y en tal sentido el numeral 9.2 del artículo 9° de la indicada ley señala que, "La autonomía administrativa: Es la facultad de organizarse internamente, (...)";

Que, de acuerdo al inciso c) del artículo 21° de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, es atribución del Presidente del Gobierno Regional (hoy Gobernador Regional) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, por convenir al servicio, por la dinámica propia y de gestión de la Administración Regional y de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales resulta necesario proceder a designar un profesional en el cargo de confianza, Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas que contempla la estructura orgánica





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000167 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 08 SEP 2020

de la Dirección Regional de Salud Tumbes cargo clasificado 320797 Nivel Remunerativo F-4;

Que, mediante documento del visto; el Director Regional de Salud Tumbes, alcanza la propuesta para la designación de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas al Q.F. Daniel Esteban Rivera Velasquez, cargo que contempla la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud Tumbes, código N° 320797, Nivel remunerativo F-4

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Tumbes, En uso de las atribuciones conferidas al Despacho de la Gobernación Regional, por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27783,-Ley de Bases de Descentralización, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Designar a partir del día siguiente del presente resolutivo al **Q.F DANIEL ESTEBAN RIVERA VELASQUEZ** en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos, y Drogas que contempla la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud Tumbes, Código 320797, Nivel remunerativo F-4, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución al interesado, a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Salud Tumbes, Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2, Oficina de Recursos Humanos y a los demás órganos competentes del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES